



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2024/314S
Procedimiento:	Contrato menor

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

17 de junio de 2024 a las 09:43, sesión 25

Lugar de celebración

Sala de reuniones, primera planta Ayuntamiento

Asistentes

PRESIDENTE

Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejal Delegado de Contratación

VOCALES

Almudena Vicente Dólera, Interventora,

M.^a Remedios Lucas Garre, Secretaria Accidental, nombrada en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 2024000660, de 17 de junio de 2024,

Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales,

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento,

SECRETARIA

María José Villaescusa Cánovas, Administrativa

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 24/2024 - Aprobar acta sesión 24

2.- Apertura y calificación administrativa: 2024/3014R DESIERTOS - Contratación privada de espectáculos musicales para las fiestas patronales y fiestas de verano del año 2024 del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en quince lotes.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/3014R DESIERTOS - Contratación privada de espectáculos musicales para las fiestas patronales y fiestas de verano del año 2024 del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en quince lotes.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/3014R DESIERTOS - Contratación privada de espectáculos musicales para las fiestas patronales y fiestas de verano del año 2024 del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en quince lotes.

5.- Propuesta adjudicación: 2024/3014R DESIERTOS - Contratación privada de espectáculos musicales para las fiestas patronales y fiestas de verano del año 2024 del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en quince lotes.

6.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2024/3014R DESIERTOS - Contratación privada de espectáculos musicales para las fiestas patronales y fiestas de verano del año 2024 del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en quince lotes.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

7.- Propuesta adjudicación: 2024/1945J - Concesión de autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, para la explotación mediante gestión indirecta, de los puestos del mercadillo nocturno ubicado en el Recinto Ferial de la Explanada de Lo Pagán, dentro del término municipal de San Pedro del Pinatar, durante la vigencia de las autorizaciones.

8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2024/1945J - Concesión de autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, para la explotación mediante gestión indirecta, de los puestos del mercadillo nocturno ubicado en el Recinto Ferial de la Explanada de Lo Pagán, dentro del término municipal de San Pedro del Pinatar, durante la vigencia de las autorizaciones.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 24/2024 - Aprobar acta sesión 24

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior, la número 24/2024.

2.- Apertura y calificación administrativa: 2024/3014R DESIERTOS-Contratación privada de espectáculos musicales para las fiestas patronales y fiestas de verano del año 2024 del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en quince lotes.

Han concurrido las siguientes empresas:

-B30919302 Eventos Mazarrock, S.L. Fecha de presentación: 07 de junio de 2024 a las 10:32:51.

-B30927412 La Cartagenera de Espectáculos, SL Fecha de presentación: 07 de junio de 2024 a las 09:45:33.

-B93004026 Mundo Music Talents, SL Fecha de presentación: 10 de junio de 2024 a las 11:27:35.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

-B30919302 Eventos Mazarrock, S.L.. Siempre Palante, tributo a Siempre Así (con equipo).

-B30927412 La Cartagenera de espectáculos, SL. Una aventura Azul. Tributo a Bluey (sin equipo), King África (sin equipo).

-B93004026 Mundo Music Talents. Concierto Tamara de Jerez.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/3014R DESIERTOS - Contratación privada de espectáculos musicales para las fiestas patronales y fiestas de verano del año 2024 del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en quince lotes.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas, siendo las ofertas las siguientes:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Licitador	N.º lote. Descripción	Importe sin IVA	IVA	Total
La Cartagenera espectáculos	6. Una aventura azul	3.800	798	4.598
1) Mundo Music Pdte subsanación	7. Tamara de Jerez	6.500	1.365	7.865
2)La Cartagenera espectáculos Pdte subsanación	10. King África	6.000	1.260	7.260
Eventos Mazarrock	13. Siempre Palante	7.500	1.575	9.075

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/3014R DESIERTOS-Contratación privada de espectáculos musicales para las fiestas patronales y fiestas de verano del año 2024 del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en quince lotes.

Se procede a la revisión de las ofertas en este mismo acto, de acuerdo a los criterios del PCAP en cuya cláusula novena del PCAP se dispone que las licitadoras adjuntarán al anexo de oferta económica:

Compromiso de adscripción de medios anexo III, acompañado de la documentación acreditativa de disponer de autorización o exclusividad, firmada por los artistas o sus representantes, que les faculte para ofertar la actuación/s objeto del lote al que concurre en la fecha expresamente indicada en cada uno de ellos. No se podrán presentar otros artistas que los expresamente detallados en la cláusula 2 del pliego de prescripciones técnicas ni fechas distintas a las indicadas en cada lote. **SI NO SE ADJUNTA LA DOCUMENTACIÓN ANTES INDICADA, EL LICITADOR SERÁ AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDO DE LA LICITACIÓN.**

En relación al **lote 7**, se constata que el anexo III no está debidamente cumplimentado, los apartados A y B del mismo no se han rellenado. Por ello se le requiere a Mundo Music Talents, Concierto Tamara de Jerez, que remita el indicado anexo debidamente cumplimentado y firmado, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en un plazo máximo de 3 días hábiles, esto es, hasta el 20 de junio de 2024 a las 14:30

Con respecto al **lote 10**, la documentación acreditativa de disponer de autorización o exclusividad, firmada por los artistas o sus representantes, se ha comprobado que la misma figura firmada sólomente por Victor Antonio Sevilla. La oferta la ha presentado La Cartagenera de Espectáculos, SL y la persona que figura como representante de la misma, según la documentación aportada, es María del Pilar Gómez García. A su vez, el documento no está válidamente firmado por el representante de King África, debido a que en el documento figura un sello, no una firma válida admitida.

Por ello, se requiere a La Cartagenera de Espectáculos, SL que remita el indicado documento debidamente cumplimentado y firmado por las personas que ostenten las debidas representaciones y con las firmas válidas, a través de esta Plataforma en un plazo máximo de 3 días hábiles, esto es, hasta el 20 de junio de 2024 a las 14:30.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

5.- Propuesta adjudicación: 2024/3014R DESIERTOS-Contratación privada de espectáculos musicales para las fiestas patronales y fiestas de verano del año 2024 del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en quince lotes.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

+ 10 - King África (sin equipo).

Orden: 1NIF: B30927412 **La Cartagenera de Espectáculos, SL. Admitido provisional, pendiente de subsanación.**

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

+ 13 - Siempre Palante, tributo a Siempre Así (con equipo).

Orden: 1NIF: B30919302 Eventos Mazarrock, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

+ 6 - Una aventura Azul. Tributo a Bluey (sin equipo).

Orden: 1NIF: B30927412 La Cartagenera de espectáculos, SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

+ 7 - Concierto Tamara de Jerez.

Orden: 1NIF: B93004026 **Mundo Music Talents SL. Admitido provisional, pendiente de subsanación.**

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

6.- Mejor valorado-Requerimiento de documentación: 2024/3014R DESIERTOS-Contratación privada de espectáculos musicales para las fiestas patronales y fiestas de verano del año 2024 del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en quince lotes.

Se otorga un plazo de diez días hábiles, hasta las 14:30 horas del 01 de julio de 2024, para que los licitadores seleccionados adjudicatarios aporten la documentación que se relaciona a continuación:

-La Cartagenera de Espectáculos, SL, licitadora seleccionada adjudicataria del lote 6, una aventura Azul. Tributo a Bluey (sin equipo):

- **La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará de la siguiente forma:** Volumen anual de negocios del licitador o candidato que referido al año de mayor volumen de negocios de los tres últimos concluidos, deberá alcanzar el presupuesto de licitación de cada lote excluido IVA. Se acreditará mediante las cuentas anuales o declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- **Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil y recibo en vigor**, que garantice las responsabilidades que pudieran surgir por la prestación del servicio al que se concurre. El importe será el que determina la normativa vigente de la Región de Murcia para espectáculos públicos.
- No es necesaria porque está acreditada en la documentación aportada al expediente de contratación 2024/2140R en relación a la solvencia técnica o profesional.
- No es necesaria porque está acreditada en la documentación aportada al expediente de contratación 2024/2140R en relación a las certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la agencia tributaria, con la Seguridad Social.

- **Eventos Mazarrock, S.L., seleccionado adjudicatario del lote 13** - Siempre Palante, tributo a Siempre Así (con equipo).

- **DNI (en el caso de las empresas se aportará el del administrador)**
- **La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará de la siguiente forma:** Volumen anual de negocios del licitador o candidato que referido al año de mayor volumen de negocios de los tres últimos concluidos, deberá alcanzar el presupuesto de licitación de cada lote excluido IVA. Se acreditará mediante las cuentas anuales o declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa.
- **La solvencia técnica o profesional se acreditará mediante la presentación de** una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Se entenderá acreditada la solvencia si los trabajos alcanzan en uno de los tres últimos años, el 70% excluido IVA del presupuesto de licitación del lote/s al que concurre.
- **Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la agencia tributaria, con la Seguridad Social.**
Se comprobará de oficio que no existen deudas con este Ayuntamiento.
- **Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil y recibo en vigor**, que garantice las responsabilidades que pudieran surgir por la prestación del servicio al que se concurre. El importe será el que determina la normativa vigente de la Región de Murcia para espectáculos públicos.

7.- Propuesta adjudicación: 2024/1945J - Concesión de autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, para la explotación mediante gestión indirecta, de los puestos del mercadillo nocturno ubicado en el Recinto Ferial de la Explanada de Lo Pagán, dentro del término municipal de San Pedro del Pinatar, durante la vigencia de las autorizaciones.

Tras la revisión de la documentación presentada para el lote 5 por Mohamed Anabe y par el lote 11 por Najat Chakir Lemnaggad, la misma se considera conforme a lo requerido, por lo que se adopta el siguiente acuerdo:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PRIMERO.-Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido se presentaron y admitieron las siguientes ofertas para los lotes 5 y 11.

- NIF: 6481 AHMED SAMGHAL Fecha de presentación: 22 de mayo de 2024 a las 13:28:21
- NIF: 2807 MOHAMED ANABE Fecha de presentación: 06 de mayo de 2024 a las 13:50:07
- NIF: 7001 MOHAMED RIAHI EL HARDA Fecha de presentación: 20 de mayo de 2024 a las 12:57:20
- NIF: 2078 MONIR RIAHI ELHARDA Fecha de presentación: 03 de mayo de 2024 a las 19:31:27
- NIF: 3220 NAJAT CHAKIR LEMNAGGAD Fecha de presentación: 16 de mayo de 2024 a las 16:26:58

SEGUNDO.- Aceptar la renuncia presentada por Ahmed Samghal para el Lote 5, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, el día 10 de junio de 2024 con registro número 2024007337.

TERCERO.- Clasificar por orden decreciente, según la puntuación obtenida, las ofertas presentadas para el lote 11 con el siguiente detalle:

LOTE	ACTIVIDAD	METROS	TASA MINIMA ANUAL	LICITADOR	TASA ANUAL OFERTADA	PUNTUACIÓN
11	ROPA	9X3	1.841,52 €	NAJAT CHAKIR LEMNAGGAD	4.000,00	100,00
				MONIR RIAHI ELHARDA	3.010,00	75,25
				MOHAMED RIAHI EL HARDA	2.050,00	51,25

CUARTO.- Adjudicar las autorizaciones de los lotes 5 Y 11 incluidos en la tabla que figura a continuación, para la “explotación mediante gestión indirecta, de los puestos del mercadillo nocturno ubicado en el Recinto Ferial de la Explanada de Lo Pagán, dentro del término municipal de San Pedro del Pinatar” expte. 2024/1945J, a los licitadores que se detallan donde constan las tasas anuales ofertadas, ya que cumplen con lo dispuesto en los pliegos que rigen el expediente de contratación y han obtenido la mayor puntuación, o que no habiendo quedado clasificado en primer lugar, los licitadores que le preceden han presentado su renuncia.

LOTE	ACTIVIDAD	METROS	ADJUDICATARIO	TASA ANUAL OFERTA-DA	IMPORTE ANUNCIO BORM	IMPORTE 5% GA-RANTÍA 2 AÑOS
5	RELOJES Y SOMBREROS	4X2	MOHAMED ANABE	653,00	11,38 €	65,30 €
11	ROPA	9X3	NAJAT CHAKIR LEMNAGGAD	4.000,00	38,39 €	400,00 €

La duración de las autorizaciones se establece en DOS AÑOS, a contar desde la fecha de formalización del mismo. Si la formalización de la autorización en documento administrativo se realiza con posterioridad al 14 de junio de 2024, esta abarcará como máximo hasta el 14 de junio de 2026. La autorización podrá prorrogarse por DOS AÑOS más, si existe mutuo



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

acuerdo de las partes expresado antes de la finalización del plazo anteriormente señalado (14/06/2026), y siempre que se hayan obtenido las preceptivas autorizaciones de la Demarcación de costas. La duración total de las autorizaciones, incluida la eventual prórroga de dos años, no podrá ser superior a cuatro años (14/06/2028). El periodo de ocupación de las casetas, abarcará desde el 14 de junio hasta el 31 de agosto de 2024 y 2025.

QUINTO.-Publicar la adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

SEXTO.-Notificar a los adjudicatarios de cada lote, detallados en el punto cuarto del presente acuerdo de adjudicación, y citarles para la firma del contrato, que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes desde que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores. Notificar del mismo modo, al licitador que ha presentado la renuncia, indicado en el punto segundo.

SÉPTIMO.-Facultar al Alcalde-Presidente para que asistido por la Secretaria General, proceda a la firma de los contratos.

OCTAVO.-Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante y en Boletín Oficial de la Región de Murcia.

NOVENO.-Designar como responsable del contrato al Ingeniero Técnico Municipal Norberto Albaladejo Henarejos.

DÉCIMO.- Dar traslado del presente acuerdo al Negociado de Gestión Tributaria, para la emisión y cobro de las tasas que se detallan en la tabla que figura a continuación. El 100% de la tasa anual ofertada para cada lote, se abonará antes del 31 de agosto del año 2024 y 2025. La tasa anual del 2024 se ha visto reducida en aplicación de lo dispuesto en la cláusula quinta del pliego de cláusulas administrativas, ya que el periodo de explotación comenzaba el día 14 de junio de 2024, y se ha visto retrasado hasta el 21 del mismo mes.

LOTE	ACTIVIDAD	METROS	ADJUDICATARIO	TASA ANUAL OFERTA-DA	TASA A PAGAR 2024	TASA A PAGAR 2025
5	RELOJES Y SOMBREROS	4X2	MOHAMED ANABE	653,00 €	594,40 €	653,00 €
11	ROPA	9X3	NAJAT CHAKIR LEMNAGGAD	4.000,00 €	3.641,03 €	4.000,00 €

UNDÉCIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, Tesorería, apertura de establecimientos y mercados. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, si procede.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

En relación al lote 1, Brahim Bougtib Bourgtib, no ha acreditado la solvencia técnica ni económica dentro del plazo otorgado para completar o subsanar la documentación requerida por haber sido seleccionado adjudicatario de dicho lote.

Por ello, la mesa de contratación acuerda excluir a Brahim Bougtib Bourgtib del lote 1 y propone como seleccionado adjudicatario del mismo al clasificado en segundo lugar:

Abdendi Ech Chakir Sabir, quien realizó la siguiente oferta:

- Mayor tasa anual ofertada Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 3000 Puntuación: 93.75

8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2024/1945J - Concesión de autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, para la explotación mediante gestión indirecta, de los puestos del mercadillo nocturno ubicado en el Recinto Ferial de la Explanada de Lo Pagán, dentro del término municipal de San Pedro del Pinatar, durante la vigencia de las autorizaciones.

La mesa de contratación efectúa a Abdendi Ech Chakir Sabir el siguiente requerimiento de documentación y otorga de plazo hasta el 01 de julio de 2024 a las 14:30 con el fin de que aporte la misma:

Habiendo sido seleccionado adjudicatario del lote que se detalla en el siguiente cuadro, para el otorgamiento de las autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, para la explotación mediante gestión indirecta, de los puestos del mercadillo nocturno ubicado en el Recinto Ferial de la Explanada de Lo Pagán, se le otorga un plazo de **diez días hábiles**, para que, a través de la **SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR**, aporte la documentación que se detalla a continuación:

1. Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y, con la Seguridad Social.
2. La comprobación de que **no existen deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar** se comprobará de oficio. **NO HAY QUE APORTARLO LO OBTIENE EL AYTO. DIRECTAMENTE.**
3. La acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de las autorizaciones (anexo V del pliego administrativo, que se adjunta en la siguiente página).
4. Justificantes del pago del anuncio de licitación del Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) en el % que se detalla en el siguiente cuadro y justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe equivalente al 5% de la tasa de adjudicación de cada lote/s, sumados los dos años de duración de las autorizaciones, que se detalla también en el cuadro que figura a continuación. **El detalle del pago de cada lotes es el siguiente:**

Cuenta bancaria para el ingreso de los gastos del anuncio del BORM y GARANTIA 5% CC: ES 55 0081 7364 090001117713						
LOTE	ACTIVIDAD	METROS	ADJUDICATARIO	TASA ANUAL OFERTADA	IMPORTE ANUNCIO BORM	IMPORTE 5% GARANTIA 2 AÑOS
1	BISUTERIA	9X2	ABDENBI ECH CHAKIR SABIK	3.000.00	25.60 €	300.00 €

5. Seguro de responsabilidad civil y recibo acreditativo en vigor ($\geq$ 150.000.-€).



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

6. Documento Nacional de Identidad
7. Documentación acreditativa del cumplimiento de la solvencia económica y financiera (cláusula 7.4.a) del pliego administrativo.
8. Documentación acreditativa del cumplimiento de la solvencia técnica o profesional (cláusula 7.4.b) del pliego administrativo. **Aquellos empresarios, que concurran a la presente licitación, y su experiencia quede acreditada por servicios prestados para el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, efectuada dentro de al menos uno de los últimos tres años "2021, 2022 y 2023, en trabajos de características iguales o similares al objeto del lote al que se concurre, no aportarán documentación alguna. El Ayuntamiento comprobará que se cumple el requisito de experiencia, de lo contrario, se le requerirá para que aporte la citada documentación en un plazo máximo de tres días.**

A las 14:07 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Admin. de Contratación

Documento firmado electrónicamente por
MARIA JOSE VILLAESCUSA CANOVAS
18/06/2024 11:51:11

LA TÉCNICO ADMINISTRACIÓN
GENERAL
MARÍA REMEDIOS LUCAS GARRE
19/06/2024 10:20:16

La interventora:
Almudena Vicente Dólera
19/06/2024 11:08:50

El Jefe de Área de Servicios
Industriales:

JUAN JOSE EGEA VERA
19/06/2024 13:45:49

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACIÓN
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOMENTO

El Concejal de Contratación

**Documento firmado digitalmente
por
ANTONIO ESCARBAJAL PEREZ
21/06/2024 13:06:37**

Firmado electrónicamente por:
PEDRO ANTONIO VIVANCOS
FERRER
24/06/2024 14:03:39